

BAQUEDANO, 12 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 891

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 212 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal camioneta placa patente CBXB - 48, para traslado de funcionarias que participarán en el programa denominado "Reconociendo el rol de la mujer en la comuna de Sierra Gorda", el día viernes 14 y sábado 15 de mayo a las 19:30 horas en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta – Sierra Gorda – Antofagasta - Baquedano. Conductor: Sra Claudia Rodríguez Picón.
2. **AUTORÍCESE** el aparcamiento de la camioneta placa patente CBXB – 48 en el siguiente domicilio, Nicolás Tirado N° 20, Edificio Aurora de la ciudad de Antofagasta. Se deja establecido que cualquier daño que presente el vehículo será de exclusiva responsabilidad del funcionario.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductores